

COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C. COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C. COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C. COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064403
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	27	11	20	23	1	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>Asociación Ganadera General de Hidalgo</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen						
Nombre:			Nombre:			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:			Calle:			
Localidad:			Localidad:			
Municipio:			Municipio:			
Estado:			Estado:			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:		
Placas:			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<i>San Aljo - San Aedio - Acaxochitlan y su Derivado</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba:			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre:			TB:	BR:		
Otros:			<i>C.P. 11-53</i>			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Anejos:		
15	ovinos	indios				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<i>15-Ovinos animales</i>			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO CONTROL. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE INTENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O NUESTRO NUESTRO OTROS ENTENDIDOS DE QUESENA MOVILIZAN CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACION NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACION". FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 (NUMERAL II, V, VI Y VII) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ULTIMA REFORMA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BASPUDURAS O ENMIENDADURAS.